

RESOLUCIÓN N° 24109

VISTO:

El expediente CO-0062-01937616-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, para poner en valor el Barrio Santa Rita, se priorizara lo siguiente:

- a) Colocación y refacción de luminarias;
- b) Ripiado y mejorado de calles;
- c) Colocación de cestos comunitarios diferenciados;
- d) Limpieza y desmalezamiento;
- e) Incorporación de un lugar de esparcimiento y recreación.

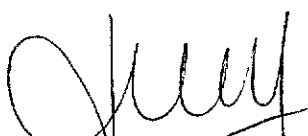
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

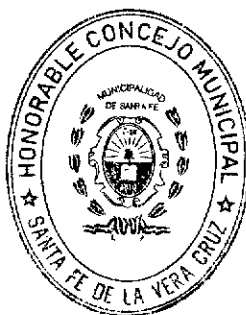
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de abril de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01937616-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 1412

FECHA: 24-04-2024

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL